

QUILLOTA, 01 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: <u>5149</u> / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación Familiar presentada por doña Katherine Solange Kasis Ramírez;
- 2) Certificado de Nacimiento de Vicente Alonso Vicencio Kasis;
- 3) El D.F.L. № 150. Sistema Único de Prestaciones Familiares:
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución Nº 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO:

DECLÁRASE que KATHERINE SOLANGE KASIS RAMÍREZ,

Cédula de Identidad N°18.255.564-9, funcionaria a Contrata, Escalafón Técnico, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
VICENTE ALONSO VICENCIO KASIS	25.628.554-1	HIJO	7 DE ENERO DE 2017

SEGUNDO:

RECONÓCESE esta asignación familiar a partir del 01 de Mayo del

2023.

Anótese, comuniquese y registrese.

Firmado Electronicamente por:
XIMENA VALEDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

 Secretaría Municipal 2. Control Interno 3.Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano OCS/XVA/CMT/bob/hhmm.-